



*Decimotercera Enmienda*

Sección 1. No habrá en los Estados Unidos, ni en ningún lugar bajo su jurisdicción, ni esclavitud ni servidumbre involuntaria, salvo como castigo por un delito del que el acusado haya sido debidamente condenado.

Sección 2. El Congreso tendrá potestad para hacer cumplir este artículo mediante la legislación apropiada.